



REPÚBLICA DOMINICANA



"UNA PROFESIÓN HONORABLE"
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2019-0029

**ADQUISICIÓN DE UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS, PARA
USO EN EL LABORATORIO DEL CENTRO DE SALUD BASE NAVAL "27
DE FEBRERO", ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. La descripción del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	UNIDADES	02	ALCOHOL ISOPROPILICO BIOGENE
2	UNIDADES	15	GUANTE EXAMEN MEDIUM CS/100 UNDS
3	UNIDADES	03	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
4	UNIDADES	05	UREA-UV QCA 996060
5	UNIDADES	06	CAJA PARA DESCARTAR AGUJA 5 LT
6	UNIDADES	06	HDL-COLETEROL 1X4ML 100 993885
	UNIDADES	50	SÍFILIS RÁPIDA UNIDAD ACCUTELL
8	UNIDADES	01	CONTROL DE HEMATOLOGIA, 3X2.5 ML SCIENTIFI
9	UNIDADES	04	MINOLYSE ILT MICROS 45/60
10	UNIDADES	11	CLEANER 1LT MICROS 45/60
11	UNIDADES	05	MINOTON 20LT MICROS 45/60
12	UNIDADES	500	TUBO 12 X75 DE CRISTAL, UNIDAD ZHEJIANG
13	UNIDADES	500	TUBO 13 X 100 DE CRISTAL, UNIDAD ZHEJIANG
14	UNIDADES	30	TUBO TAPA ROJA PLÁSTICA 7ML CS/100 C/ACTIVA
15	UNIDADES	05	TRIGLICERIDO LIQUIDO, 300 PRUEBAS QCA 992320
16	UNIDADES	05	COLESTEROL LIQUIDO, 300 PRUEBAS QCA 995280

17	UNIDADES	04	PAPEL 9 ½ X 11 (2 PARTES) CS/400
18	UNIDADES	04	CINTA IMPRESORA PARA ABX REF 300
19	UNIDADES	300	TOXO IGG/IGM ACCUTELL ABT-FT-B29
20	UNIDADES	01	AMILASA, 50 PRUEBAS QCA 992640
21	UNIDADES	01	LIPASA COLOR, 80 PRUEBAS QCA 991115
22	UNIDADES	01	FOSFATASA ALCALINA 2X250ML PRUEBAS QCA 991
23	UNIDADES	01	BILIRRUBINA, 100 PRUEBAS QCA 992093 T Y D
24	UNIDADES	01	PROTEÍNA TOTAL 3X100ML QCA 997180
25	UNIDADES	200	FUNDA AUTOCLAVE ROJA 20 X 30 ALLCAM
26	UNIDADES	06	JABÓN LIQUIDO PARA CRISTALERÍA BIOGENE
27	UNIDADES	01	TUBO E.S.R CS/100 UNDS
28	UNIDADES	01	PIPETA DE ,E.S.R. CS/100
29	UNIDADES	500	HCG CASSETTE RÁPIDA ACCUTELL ABT-FT-B2
30	UNIDADES	300	HEPATITIS B RAPIDO (HBSAG) ACCUTELL
31	UNIDADES	50	HEPATITIS A IGG/IGM RÁPIDA ACCUTELL
32	UNIDADES	50	H. PYLORI RÁPIDA EN SUERO ACCUTELL ABT-IDT
33	UNIDADES	06	ANTI A 10ML MAXWIN
34	UNIDADES	06	ANTI B 10ML MAXWIN
35	UNIDADES	06	ANTI D 10ML MAXWIN
36	UNIDADES	40	TIRILLA GLUCOSA NOCODING 50 TEST
37	UNIDADES	06	TIRILLA ORINA 10SG
38	UNIDADES	12	PORTA OBJETO SIMPLE PK/50 HUIDA
39	UNIDADES	12	CUBRE OBJETO 22X22 NO.1 ALLCAN L121003-1
40	UNIDADES	10	JERINGUILLA 21 X ½, 5CC ALLCAN M290105
41	UNIDADES	10	JERINGUILLA 21 X ½ 10CC ALLCAN M290110 C/S
42	UNIDADES	10	JERINGUILLA 23 X 1 ½, 3CC ALLCAN M290103
43	UNIDADES	03	TIPS 200-1000 UL AZUL REF- E-1013 ZHEJIANG PAQ.
44	UNIDADES	03	TIPS AMARILLO C/R REF.E-1011 ZHEJIANG E1011 P
45	UNIDADES	03	GAZA (100 YARDAS) SAFETTEX
46	UNIDADES	03	PIPETA PASTEUR PLÁSTICA, 3ML PAQ. 250 ZHEJIANG
47	UNIDADES	03	APLICADORES DE MADERA PAQ./1000 PREMIERE
48	UNIDADES	03	LÁPIZ DE CERA AZUL
49	UNIDADES	03	LÁPIZ DE CERA ROJO
50	UNIDADES	50	COC/MARIH, ONE STEP RAPIDA ACCUTELL
51	UNIDADES	10	AGUA BI-DESTILADA, BIOGENE
52	UNIDADES	10	TUBO 3ML T/MORADA CRISTAL P/100

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega será entrega inmediata, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

2-00 Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- a) Mejor precio.
- b) Marca.
- c) Cumplimiento con las descripciones técnicas.
- d) Condiciones de pago.
- e) Tiempo de entrega

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras física.

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

(Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088
Email: compras@marina.mil.do